

Señor Abogado:
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

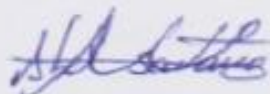
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 10 de Diciembre del 2014, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **RENOVACONSTRUC S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
VINICIO AGUSTIN SANTANA DELGADO	130989865-6	MARCIA DALINDA SANTANA DELGADO	130974455-3	1500

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



SR. ABEL ONOFRE SANTANA DELGADO
GERENTE GENERAL
RENOVACONSTRUC S.A.
LA SEQUITA DE MONTECRISTI, PEPA DE USO
TELEFONO: 052431250
EXPEDIENTE: 179940

SR. ABEL ONOFRE SANTANA DELGADO
GERENTE GENERAL
RENOVACONSTRUC S.A.

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 10 de Diciembre del 2014, el señor **VINICIO AGUSTIN SANTANA DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130989865-6**, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge **GLADYS ASUNCION POSLIGUA DELGADO**. Ha transferido el valor de mil quinientas acciones (1500) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, **RENOVACONSTRUC S.A.**, a favor de la **SRTA. MARCIA DALINDA SANTANA DELGADO**, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130974455-3**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



VINICIO AGUSTIN
SANTANA DELGADO
CEDENTE



MARCIA DALINDA
SANTANA DELGADO
CESIONARIA



GLADYS ASUNCION
POSLIGUA DELGADO
CÓNYUGE